



**Aviso de Privacidad Integral de la
Subdirección de Programación y Presupuesto
de la Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo
(PROFEDET)**

La Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo (PROFEDET), a través de la Dirección de Administración, así como de la Subdirección de Programación y Presupuesto, en términos de los artículos 527 y 530 de la Ley Federal del Trabajo, 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2 y 4 del Decreto por el que se expide el Reglamento de la PROFEDET, con domicilio en Eje 4 Norte. 311, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, correo electrónico ana.noe@stps.gob.mx número telefónico 5559982000, extensión 44600, es la autoridad responsable de los datos personales recabados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás disposiciones aplicables.

Sistema de datos personales

Los datos personales, serán almacenados en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), por tal motivo el titular de los datos por sí o a través de su representante, podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/o Oposición al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento. Lo anterior, por consentimiento escrito, tácito o expreso.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, folio nacional (anverso credencial del INE/IFE), fecha de nacimiento, género, fotografía, firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Clabe interbancaria, información fiscal; misma que serán recabados, protegidos y tratados a través del Sistema de Datos Personales.

En ningún caso se recabarán datos personales sensibles

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Primero, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo Primero, Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; 2 y 4 del Decreto por el que se expide el Reglamento de la PROFEDET; 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo; 1º, 2º, 14, 16, 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 86 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 1, 3 fracciones II, 9, 10, 20, 23 y 24 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Qué datos personales recaban y para qué finalidad?

En la Dirección de Administración y la Subdirección de Programación y Presupuesto los datos son recabados con el fin de registrar y fiscalizar los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general para contribuir a medir la eficacia,





economía y eficiencia del gasto, en cumplimiento de las atribuciones de la PROFEDET y conforme a los programas para proveer de bienes y servicios.

Finalidad secundaria: conservar la documentación y los registros a disposición de las autoridades fiscales.

Transferencia de datos: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas permitidas y contempladas en el artículo 64, 69 fracción III y 73 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO) así como la revocación del consentimiento, podrá acudir directamente en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, ubicada en Eje 4 Norte. 311, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, teléfono 5559982000, extensiones 44750, 44917 y o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transferencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo transparencia@profedet.stps.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar correo electrónico o bien comunicarse al teléfono antes señalado.

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, él mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. (Art.41 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados)

Cambios al aviso de privacidad

La PROFEDET podrá modificar el presente Aviso de Privacidad en cuyo caso se notificará a través del portal de la PROFEDET en Internet, a saber Eje 4 Norte. 311, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México,. Tel: 55 59 98 2000 www.gob.mx/profedet.

En cumplimiento a las disposiciones aplicables del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y de sus respectivos Lineamientos, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



PROFEDET
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO



Usted puede consultar los avisos de privacidad en las siguientes páginas:

https://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t_proteccion_datos_pers.html

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción III, 19 y 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de actualización 10 de febrero de 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**

Eje 4 Norte No. 311, Col. Santo Tomás, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, CDMX.
www.gob.mx/profedet